(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

EDUCACIÓN EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (P.M.E)

Docentes:

Gerson David Ureña Peñaloza, Nelly Contreras Silva, Janeth Beatriz Alpala, Diana Marcela Pérez Gutiérrez, Liliana Marlene Rondón Villegas, Jesús Leandro Becerra Picón y Angie Daexa Riaño Cáceres.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO
CORREGIMIENTO LA GABARRA – MPIO. DE TIBÚ
N. DE SANTANDER
2024 - 2025

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

1. Introducción

En el regreso a la presencialidad escolar, se hace necesario que la comunidad estudiantil de la Institución Educativa Rural Puerto Barco, implemente el buen uso del espacio público, donde se genere la multiplicidad de sinergias cooperadoras, con eficiencia, eficacia y efectividad educativa en temas de movilidad segura.

En línea con lo anterior, se ha generado una serie de inquietudes y necesidades que ameritan la planeación y ejecución de un proyecto, "**Educación para la movilidad segura**", fundamentado en charlas formativas e informativas, que permitan orientar, desarrollar y monitorear comportamientos y actitudes en la comunidad escolar, mitigando de esta manera los riesgos en sus desplazamientos, construyendo convivencia, participación democrática de todos los actores y la valoración por el respeto de sí mismo y de los demás.

2. Justificación

Dadas las situaciones de mortalidad y lesiones en niños, niñas y adolescentes, por causas de siniestros viales, especialmente en la población más vulnerable, es decir menores de edad, se hace necesario crear en la Institución Educativa Rural Puerto Barco un proyecto transversal de movilidad y seguridad vial, mediante un Plan de Movilidad Escolar (PME), trabajando conjuntamente por una cultura de seguridad orientada al autocuidado.

La movilidad no depende de una institución, sino de cada uno de los actores en la vía, por lo tanto, se deben generar cambios en el comportamiento riesgoso de la movilidad en donde los peatones, motociclistas, pasajeros, conductores y ciclistas, tomen conciencia del papel que desempeñan.

En general, niños, niñas y adolescentes son actores especialmente vulnerables en la vía, dadas las características del desarrollo físico, cognitivo y social propias de su etapa vital en la que se encuentran; por tal razón, la misionalidad del plan de movilidad segura y seguridad vial es: prevenir y reducir los accidentes de tránsito promoviendo una mayor

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

cultura en movilidad, orientada al adecuado desplazamiento de los estudiantes y de la comunidad educativa, buscando la transformación de nuestra institución en una comunidad segura.

Por tal motivo, el plan de movilidad escolar (PME), realizará un trabajo de diagnóstico de los medios de transporte que usa la comunidad educativa, especialmente el estudiantado, para su desplazamiento del hogar al colegio y viceversa, y la identificación de los riesgos viales según los medios utilizados y trayectos, e implementar las acciones necesarias para lograr una movilidad y seguridad vial en nuestra institución educativa, basada en los pilares de Gestión para la movilidad escolar; Vías, movilidad e infraestructura segura; vehículos seguros; Educación y formación en movilidad y seguridad vial; atención a víctimas y Movilidad activa y sostenible.

3.Objetivos

3.1 Objetivo general

Diseñar estrategias pedagógicas y (PME) orientado a prevenir y reducir los accidentes de tránsito promoviendo una mayor cultura en movilidad, respeto por la vida y resolución de conflictos.

3.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar el contexto geográfico y social del territorio para determinar las acciones necesarias para la prevención y reducción de accidentes de tránsito promoviendo una mayor cultura en movilidad, respeto por la vida y resolución de conflictos.
- Diseñar actividades lúdicas que involucren a los estudiantes en la creación y ejecución de campañas de concienciación sobre seguridad vial dentro de la escuela y la comunidad.
- Implementar las acciones necesarias para lograr una movilidad y seguridad vial en la Institución Educativa de acuerdo al PME.

4. Metas

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

4.1 Propuesta pedagógica.

- ✓ Acordar reuniones con el fin de planear, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades programadas. Organizar mesa de trabajo de ejes transversales.
- ✓ Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de movilidad vial dentro y fuera del entorno escolar de la institución educativa.
- ✓ Analizar los resultados obtenidos del diagnóstico para formular propuestas que den oportuna respuesta a las necesidades de movilidad vial escolar.
- ✓ Establecer redes de apoyo interno e interinstitucional que permitan el desarrollo de acciones favoreciendo una movilidad vial, segura y sostenible para la comunidad educativa.
- ✓ Gestionar con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, apoyo frente a la formación en movilidad vial escolar para la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar mecanismos que favorezcan procesos formativos en temas de movilidad vial segura y sostenible en la comunidad educativa.
- ✓ Promover, acompañar, divulgar y motivar a la comunidad educativa a participar de los procesos formativos en movilidad vial.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación al Plan de Movilidad Escolar (PME) de la institución educativa.
- ✓ Diseñar, implementar y mantener actualizado el Plan de Movilidad Escolar (PME) de la institución educativa.

5. Marco Legal

Constitución Política de Colombia

En virtud del artículo 2. Se establece el deber del Estado de realizar las acciones necesarias para garantizar y proteger el derecho a la vida y libertades de todas las personas residentes en Colombia por medio de sus respectivas autoridades.

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

permanecer y residenciarse en Colombia. El Gobierno Nacional podrá establecer la obligación de llevar un informe de residencia de los habitantes del territorio nacional, de conformidad con la ley estatutaria que se expida para el efecto. Así mismo, se identifica el derecho a la circulación libre en la Declaración

Universal de Derechos Humanos:

Artículo 16 “toda persona tiene derecho a circular libremente (…) en el territorio de un Estado”, constituye el núcleo esencial de la seguridad vial, lo cual a la postre puede configurarse en una protección mayor de la vida e integridad de las personas.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

A razón de lo anterior, toda persona que habite dentro del país puede circular libremente por el territorio colombiano y está sujeta a la intervención y reglamentación de las autoridades con el fin de garantizar la seguridad y protección de los habitantes en especial de los niños, niñas y adolescentes.

Leyes, decretos y resoluciones

Ley General de Educación 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación:

De acuerdo con la Ley General de Educación 115 de 1994, se establece lo siguiente:

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

Artículo 12: El servicio público educativo se organiza por niveles y grados secuenciados, y también a través de la educación no formal y acciones informales, considerando los principios de integralidad y complementación.

Artículo 13, literal i: El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud y Protección Social y con el apoyo del Fondo de Prevención Vial, orientará y apoyará el desarrollo de programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles de la educación básica y media.

Artículo 14, literal f: Se fomenta el desarrollo de conductas y hábitos seguros en seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias de las situaciones riesgosas como peatones, pasajeros y conductores.

Artículo 16, literal k: Se busca la adquisición de hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para promover actitudes de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, y conciencia ciudadana en el uso de la vía.

Artículo 30: formación en seguridad vial.

Finalmente, la formación en seguridad vial Como uno de los objetivos específicos que deben alcanzarse en la educación media académica

Artículo 12: El servicio público educativo se organiza por niveles y grados secuenciados, y también a través de la educación no formal y acciones informales, considerando los principios de integralidad y complementación.

Artículo 13, literal i: El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud y Protección Social y con el apoyo del Fondo de Prevención Vial, orientará y apoyará el desarrollo de programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles de la educación básica y media.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

Artículo 14, literal f: Se fomenta el desarrollo de conductas y hábitos seguros en seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias de las situaciones riesgosas como peatones, pasajeros y conductores.

Artículo 16, literal k: Se busca la adquisición de hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para promover actitudes de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, y conciencia ciudadana en el uso de la vía.

Artículo 30: formación en seguridad vial.

Finalmente, en el artículo 77, se establece el principio de la autonomía escolar, en virtud del cual las instituciones de educación formal pueden optar por organizar su currículo y estructurar e implementar proyectos pedagógicos a través de los cuales logren adoptar la enseñanza de la educación dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Ley 1702 de 2013: *Por medio de la cual se crea en Colombia la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV*)

Establece en el (Art. 2) La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) como la máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacional. Coordina los organismos y entidades públicas y privadas comprometidas con la seguridad vial e implementa el plan de acción de la seguridad vial del Gobierno; su misión es prevenir y reducir los accidentes de tránsito.

Así mismo, señala que la (ANSV) es la encargada de realizar campañas de información, formación y sensibilización en seguridad vial, y de “coordinar con el Ministerio de Educación ANSV - Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar (PME) el diseño e implementación de los contenidos y metodologías de la educación vial, en los términos dispuestos por la Ley 1503 de 2011” (Art. 9).

Ley 1503 de 2011: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

Esta ley contempla la enseñanza obligatoria de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores en todos los establecimientos oficiales o privados de educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media (Art.5) Adiciónese un literal (f) al artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Ley 1098 de 2006: por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia En los siguientes (artículos 8 y 20 núm., 9) de la Ley 1098 de 2006 se establece la protección de los niñas, niñas y adolescentes de todos sus derechos humanos y frente a La situación de vida en calle.

Artículo 8º. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Ley 769 de 2002: Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones

El artículo 56 de la Ley 769 de 2002 establece que la educación vial debe ser enseñada de manera obligatoria desde los niveles de educación preescolar, básica primaria y básica secundaria. Esta enseñanza debe ser abordada de forma sistemática, con el objetivo de promover una cultura vial responsable y segura en los estudiantes, conforme a los principios y objetivos establecidos por la ley.

El énfasis principal de esta educación recae en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, especialmente en su interacción con el espacio público. La ley subraya la importancia de dotar a los estudiantes de las competencias necesarias para que puedan moverse de manera segura y responsable en las calles y vías.

Un aspecto particularmente relevante de este artículo es el enfoque especial que se da a los ciclistas, promoviendo el desarrollo de habilidades para el uso adecuado y seguro de la bicicleta y otros medios de transporte. De este modo, se busca fomentar un uso responsable de las bicicletas y otras formas de movilidad, garantizando que los futuros

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

conductores, peatones y ciclistas comprendan la importancia de respetar las normas de tránsito, asegurando una circulación más segura y ordenada para todos.

Esta disposición legal tiene como propósito crear una cultura vial que permita a los niños y jóvenes reconocer su responsabilidad en el espacio público y cómo sus decisiones al transitar por las vías impactan directamente en su seguridad y la de los demás.

DECRETO 2851 DE 2013: Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9º, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

En el artículo 2 contempla taxativamente los siguientes incisos:

i) **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, es el documento que debe elaborar y poner en práctica cada establecimiento educativo y en el que se especifican entre otros aspectos, *"los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos".*

j) **Proyecto pedagógico:** De acuerdo con el artículo 36 del Decreto 1860 de 1994, es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del mismo.

Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material, un equipo, o a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

k) **Programas marco de enseñanza en educación vial:** Son los lineamientos que orientarán el desarrollo de los proyectos pedagógicos cuyo objetivo es promover el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los diferentes niveles de la educación formal relacionados con educación en Seguridad Vial, que responden a las políticas intersectoriales y a los términos del artículo 10 de la Ley 1503 de 2011.

Así mismo, en el artículo 4 señala lo siguiente:

Artículo 4°. *Responsabilidades de las entidades territoriales certificadas en educación*. Las siguientes son las acciones de las entidades territoriales certificadas en educación:

a) Coordinar con las autoridades municipales, distritales o departamentales correspondientes, acciones y estrategias que apoyen y fortalezcan la capacidad de los establecimientos educativos en educación vial, de conformidad con los programas que promueven el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional.

b) Coordinar con las autoridades municipales, distritales, o departamentales correspondientes, procesos de actualización y de formación docente en Seguridad Vial.

c) Acompañar y orientar a los establecimientos educativos en la incorporación del eje de educación vial en los proyectos pedagógicos que estas implementen.

d) Evaluar los resultados y la eficacia de las acciones y estrategias implementadas en materia de educación vial.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

e) Realizar con otras autoridades distritales, municipales o departamentales responsables de la educación vial y con los miembros de la comunidad educativa, un proceso de lectura de contexto en el que identifiquen problemas, dilemas y retos pertinentes a su realidad, particularmente en lo referido al derecho a la movilidad libre y segura.

f) Definir, a partir de los resultados de la lectura de contexto, planes anuales con actividades, acciones específicas, responsables, indicadores y cronogramas para lograr la incorporación de la educación vial en los Proyectos Pedagógicos de los establecimientos educativos y en los procesos de actualización de formación docente;

g) Desarrollar en todos los establecimientos educativos las acciones definidas en planes anuales de trabajo;

h) Convocar semestralmente a reuniones a sus equipos técnicos regionales intersectoriales, para definir el plan de acción y presentar resultados del mismo en materia de educación vial. Además de las reuniones semestrales, estos equipos podrán reunirse cuando lo consideren pertinente e integrarán sus acciones en el marco de los programas que promueven el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas;

i) Promover la creación y uso de herramientas pedagógicas que incorporen nuevas tecnologías de la información.

Decreto 1860 de 1994: ***por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.***

Artículo 36.- *Proyectos Administrativos.* El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los (sic), habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

(Decreto 1430 de 2022) "Por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031"

Establece, dentro del pilar estratégico de Comportamiento seguro en los actores viales, el programa de formación y educación en seguridad vial, que incluye una acción dirigida a la transformación de los colegios en comunidades seguras (Cap 4. PNSV 2022 – 2031) Pág. 42.

6. Marco teórico (conceptual) y normativo

Estrategia del plan de movilidad escolar

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), creada por la Ley 1702 de 2013, promociona la estrategia del Plan de Movilidad Escolar y las recomendaciones de educación en movilidad segura, cumpliendo con su finalidad de planificar, articular y gestionar la seguridad vial en el país. Esto se hace en articulación con lo establecido por el MEN en el documento No. 27 Orientaciones pedagógicas en Movilidad Segura "Saber Moverse"[1].

Los derechos de los niños y el trayecto a la escuela

Según María Cristina Perceval, directora regional, UNICEF América Latina y el Caribe "Como aspecto importante de la Agenda 2030 y para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el mundo se comprometió a asegurar que los niños y los adolescentes estarían seguros antes de 2030. Tenemos que asegurar que los niños crezcan en un entorno seguro. En la región de América Latina y el Caribe, UNICEF trabaja con socios para garantizar que estrategias como la Estrategia Mundial del Secretario General para la Salud de Mujeres, Niños y Adolescentes, enlazada a los ODS, incluyan todos los elementos relevantes de la agenda sobrevivir, prosperar y transformar, e incorporen estrategias importantes como la seguridad vial infantil. Esta es una de las prioridades

[1] ANSV - Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar (PME) P. 8

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

para UNICEF en su Plan Estratégico 2018-2021 y se encuentra dentro de las prioridades regionales para

América Latina y el Caribe". (María Perceval, 2018, P. 15)

Educación vial para un país seguro

Según María Campo Saavedra, Ex Ministra de Educación Nacional, decidimos no hablar de seguridad vial sino de movilidad, para dar cuenta de todos aquellos factores que pueden o no intervenir en un accidente vial, pero que efectivamente incidirán sobre la calidad de vida de las personas, sobre el disfrute del entorno, sobre el aprovechamiento eficiente del espacio y el tiempo, sobre el aprecio del valor del ambiente sano y, por supuesto, sobre la capacidad para moverse bien (de forma autónoma, sin asumir riesgos que desborden sus capacidades, garantizando la calidad de los viajes que cotidianamente se realizan, obrando de forma segura y apreciando en todo su esplendor el derecho por la vida). (María Campo, 2014, P. 6)

7. Transversalidad.

1. Ciencias sociales y cátedra para la paz.
2. Ciencias naturales.
3. Ética y valores.
4. Educación física.
5. Artística.
6. Matemáticas
7. Lengua Castellana.

8. Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acción, acciones y competencias)

Para permitir una adecuada apropiación de las competencias, logros y actividades programadas, éstas se enfocarán acorde a cada grado teniendo como eje fundamental las vivencias, los conceptos, su identificación, interpretación, argumentación y la aplicación al entorno, creando ambientes de aprendizaje apoyados y recreados a través de:

- Juegos simuladores de tránsito.
- Intercambios de experiencia (mesa redonda).

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

- Encuentro de grupos (conectar, reflexionar).
- Interactuar situaciones.
- Organizar visitas de campo.
- Ambientar la institución con elementos para la movilización segura (cebras, parqueaderos, señales de velocidad; caminar despacio).
- Nombrar guardas cívicos y así propiciar la creación de la patrulla escolar.
- Talleres, conferencias. (capacitación en tránsito).
- Lecturas de territorio.
- Dinámicas lúdicas para el trabajo de la memoria.
- Estudio de casos - debates.
- Dramatizaciones.
- Carteleras, pendones.
- Talleres recreo didácticos teóricos y prácticos.
- Folletos o plegables.
- Promover día de la movilidad “Lanzamiento Proyecto Movilidad Segura”. Festival.
- Elaboración de decálogos y slogan.
- Canciones.
- Exposiciones.
- Concursos.
- Solución de problemas.
- Medios Audiovisuales. (capacitación virtual)

9. Caracterización y lectura de contexto

Considerando la movilidad escolar en la Institución Educativa Rural Puerto Barco, es importante destacar las características del entorno tanto de la sede principal como en las demás sedes educativas.

La sede principal de la institución ocupa una ubicación estratégica en el kilómetro 60 del Corregimiento de La Gabarra, dentro del municipio de Tibú. En contraste, las demás sedes se encuentran distribuidas en diversas veredas de difícil acceso. Dadas las

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

características geográficas de la zona, el acceso a estas sedes se realiza principalmente a través de medios terrestres y fluviales, utilizando principalmente el río Catatumbo y sus afluentes como vías de transporte.

Es de notar que las vías que comunican las veredas con las sedes educativas se encuentran en un evidente estado de deterioro y abandono por parte del Estado puesto que la inversión en estos territorios es nula. Las vías están sin pavimentar y las características del suelo dificultan la movilidad por esta zona.

Se observa que los estudiantes se desplazan a pie o utilizan medios de transporte como motocicletas y canoas. Sin embargo, es preocupante que, debido a razones tradicionales y a la falta de sensibilidad en materia de educación vial, muchos de ellos no empleen elementos de seguridad como chalecos o cascos. Esta situación representa un riesgo significativo para su integridad física y es importante abordarla con medidas educativas y de sensibilización sobre la importancia de la seguridad vial.

En la actualidad, es importante destacar que las sedes educativas carecen de señalización en las vías de acceso. Esta situación representa un riesgo para la seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo que se desplazan diariamente hacia estas sedes. La ausencia de señalización dificulta la orientación y puede aumentar el riesgo de accidentes, especialmente en áreas donde las condiciones de la vía son desafiantes debido a la falta de pavimentación y las características geográficas del entorno. Es fundamental que se tomen medidas urgentes para implementar una adecuada señalización vial en las zonas cercanas a las sedes educativas, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de toda la comunidad educativa.
Las entidades que podrían apoyar a la institución en acciones de movilidad sería la J.A.C. y la alcaldía municipal.

A continuación, se realiza una relación sobre las principales problemáticas que se observan alrededor del tema de la movilidad en las sedes educativas.

Primero se identifica una situación problemática entre algunos de nuestros estudiantes, especialmente aquellos que son menores de edad y se desplazan de sus hogares a la institución sin la compañía de un adulto. Esta práctica expone a estos niños, niñas y

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

jóvenes a diversos riesgos, como caídas, golpes o accidentes de tránsito, durante su trayecto. La falta de supervisión adulta aumenta la vulnerabilidad de los estudiantes frente a posibles peligros en el camino, lo cual es motivo de gran preocupación para la comunidad educativa.

Es imperativo que se tomen medidas para abordar esta situación y promover la seguridad de los estudiantes, tanto en el entorno escolar como durante su traslado desde y hacia sus hogares.

Otra preocupación significativa que hemos identificado es la presencia de varios estudiantes menores de edad que llegan a la institución como pasajeros en una misma motocicleta, sin hacer uso de los implementos de seguridad como el casco. Esta práctica se observa tanto en desplazamientos cortos como en trayectos más largos, lo que aumenta considerablemente el riesgo de accidentes y lesiones graves.

Además, en el caso de desplazamientos en canoas por las vías fluviales de difícil acceso, hemos notado que algunos estudiantes no utilizan chalecos salvavidas u otras medidas de precaución, lo que constituye una seria amenaza para su seguridad y vida.

Es fundamental abordar estas situaciones de manera urgente y tomar medidas concretas para promover el uso adecuado de los implementos de seguridad tanto en motocicletas como en canoas, así como sensibilizar a los estudiantes y sus familias sobre los riesgos asociados con estas prácticas. “La seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes deben ser siempre nuestra máxima prioridad."

¿Para quienes se desarrolla el proyecto?

Este proyecto está dirigido a toda la comunidad educativa, con el fin de prevenir y minimizar situaciones de riesgos y seguridad vial. También, se busca gestionar con entidades como JAC y la alcaldía municipal para obtener ayudas en la realización de este proyecto.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

10. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA)

Fecha	Actividad	Objetivos	Responsables	Recursos
10 de abril 2025	Conformación del comité de movilidad escolar.	Conformar el comité de movilidad segura.	Integrantes del proyecto	• Computador. • Impresora. • Hojas de block. • Talento humano
22 de abril 2025	Diagnóstico de movilidad general	Conocer los medios de transportes, señalización y riesgos de cada una de las sedes.	Integrantes del proyecto	• Computador. • Talento humano. • Internet.
29 de abril de 2025	Roles de los actores en la seguridad vial **(anexo 1)**	Abordar las responsabilidades y comportamientos adecuados que deben tener los distintos usuarios de las vías para garantizar su seguridad y la de los demás.	Integrantes del proyecto	• Computador. • Impresora. • Hojas de block. • Talento humano
29 julio 2025	Señales De Transito **(anexo 2)**	Fomentar el conocimiento y la comprensión de las señales de tránsito entre los estudiantes, promoviendo comportamientos seguros y responsables en la vía pública.	Integrantes del proyecto	• Computador. • Impresora. • Hojas de block. • Talento humano. • Marcadores. • Pinturas. • Cartulina. • Tela.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

11. Recursos

Humanos: docentes, estudiantes, directivos docentes y padres de familia (comunidad educativa).

Tecnológicos: TIC, computadores, video beam, micrófonos, impresoras.

Materiales: Block, cartulina, marcadores, colbón, lapiceros, cartón, vinilos, pinturas, pinceles y materiales reciclables.

12. Actores y participación (Interdisciplinariedad, Intersectorialidad, Interinstitucional).

El Comité de Movilidad Escolar debe ser la instancia principal dentro de la institución educativa, encargada de diseñar, coordinar, articular, implementar y aprobar la elaboración y ejecución del Plan de Movilidad Escolar (PME), así como de delegar responsabilidades para su gestión, desarrollo, evaluación y seguimiento.

Este comité es fundamental para garantizar el éxito en la creación y aplicación del PME. Además, constituye el espacio adecuado para abordar las problemáticas de movilidad y seguridad vial tanto dentro del colegio como en su entorno cercano.

Es en este comité donde, mediante la interacción y discusión entre sus miembros, se generan estrategias colaborativas para mejorar las condiciones de movilidad identificadas en los diagnósticos previos.

Finalmente, el Comité es responsable de llevar a cabo las gestiones necesarias, tanto a nivel institucional como interinstitucional, para asegurar la implementación de las acciones previstas en el PME.

INTEGRANTES DEL COMITÈ DE MOVILIDAD ESCOLAR (CME)

Teniendo en cuenta la Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar concedida por la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**, se sugiere la conformación del **Comité de Movilidad Escolar** para apoyo de la planeación y desarrollo del **Plan de Movilidad Escolar (PME).**

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

Anexos 2024

CAMPAÑAS DE MOVILIDAD SEGURA (PESV) 2024

Fecha: 08 de mayo de 2024

Actividades realizadas en la campaña

- Actividad participativa donde los estudiantes comparten sus experiencias, sobre las señales de tránsito y cómo prevenir accidentes.
- Simulación de una vía con su respectiva señalización.
- Video educativo acerca de las normas de tránsito y las precauciones indispensables tanto en las vías públicas como dentro del entorno escolar. Este material resalta la importancia de respetar las señales y reglamentos establecidos para garantizar la seguridad de todos. Canción del payasito Chispita sobre las señales de tránsito.
- Señalización de zona escolar en la sede educativa.

CAMPAÑA DE MOVILIDAD VIAL (PESV)
SEDE EDUCATIVA LAS TIMBAS

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

CAMPAÑA DE MOVILIDAD VIAL (PESV)
SEDE EDUCATIVA BOCAS DEL CASTILLO

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

CAMPAÑA DE MOVILIDAD VIAL (PESV)
SEDE EDUCATIVA SAN MARTÍN

CAMPAÑA DE MOVILIDAD VIAL (PESV)
SEDE EDUCATIVA TIMBAS 2

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

CAMPAÑA DE MOVILIDAD VIAL (PESV)
SEDE EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

ANEXOS (Guías de trabajo 2025)

ANEXO 1

PLANEACIÓN PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

TEMA: Roles de los actores en la seguridad vial.

OBJETIVO:
Abordar las responsabilidades y comportamientos adecuados que deben tener los distintos usuarios de las vías para garantizar su seguridad y la de los demás.

Duración de la planeación: Tiempo requerido por el docente.

Planeación de la clase

1. Bienvenida a los estudiantes
2. Socialización de la temática
3. Actividad de aprendizaje
4. Actividad de cierre

1. **Bienvenida**

Se da la bienvenida a los estudiantes, socializando el tema que se va a tratar.
Proyección de Video. https://www.youtube.com/watch?v=_DqC3SfmKp0

2. **Socialización de la temática**

El tema "Roles en la Seguridad Vial" hace referencia a las responsabilidades que tienen los distintos usuarios de las vías (peatones, ciclistas y conductores) para garantizar una circulación segura y ordenada. Cada uno de estos grupos juega un papel crucial en la prevención de accidentes y en la promoción de una cultura vial responsable.

Tipos de roles:

1. **Roles de los Peatones:** son todas aquellas personas que se desplazan a pie por las vías públicas, sin utilizar ningún medio de transporte motorizado.

Sus principales responsabilidades incluyen:

- **Cruzar en lugares seguros:** Los peatones deben utilizar los pasos peatonales y cruzar solo cuando la señal del semáforo lo permita, siempre con precaución.
- Respetar las señales de tránsito: Deben estar atentos a las señales que indican cruces y a las luces de los semáforos, y no cruzar fuera de las zonas habilitadas para ello.
- **Visibilidad:** Usar ropa clara o reflectante, especialmente en condiciones de baja visibilidad (de noche o con lluvia), para ser vistos por los

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

conductores.

- **No distracción**: Evitar usar el celular u otros dispositivos mientras caminan, especialmente cerca de las calles, para estar atentos a su entorno.

2. **Roles de los Ciclistas**: son personas que se desplazan utilizando una bicicleta como medio de transporte.
Sus principales responsabilidades:

- **Uso del casco:** Es obligatorio el uso de casco para protegerse en caso de caídas o accidentes.
- **Respetar las señales de tránsito:** Los ciclistas deben detenerse en los semáforos, respetar las señales de "alto", y ceder el paso cuando sea necesario.
- **Circular por carriles habilitados**: Cuando haya carriles exclusivos para bicicletas, los ciclistas deben usarlos. Si no existe carril bici, deben circular por el borde derecho de la carretera.
- **Señales de mano:** Al girar o cambiar de carril, los ciclistas deben usar señales de mano para informar a los demás usuarios de sus movimientos.
- **Visibilidad:** Al igual que los peatones, los ciclistas deben ser visibles, especialmente de noche, utilizando luces y ropa reflectante.

3. **Roles de los Conductores:** son personas que operan vehículos motorizados, como automóviles, camiones, motocicletas, autobuses, entre otros, para desplazarse por las vías públicas.
Algunas de sus responsabilidades clave son:

- **Respetar las señales de tránsito**: Los conductores deben obedecer las señales de tránsito, incluyendo semáforos, límites de velocidad, señales de "Alto", "Ceda el paso", etc.
- **Mantener una distancia segura**: Mantener una distancia prudente con respecto al vehículo de adelante para evitar accidentes en caso de frenado brusco.
- **No usar el celular mientras se conduce**: Evitar distracciones al volante, como el uso del celular, para estar atentos a las condiciones de la vía.
- **Ceder el paso**: Los conductores deben ceder el paso a los peatones en los cruces peatonales y ser respetuosos con los ciclistas.
- **Conducir con precaución en condiciones adversas**: Ajustar la velocidad y el comportamiento en situaciones como lluvia, niebla, o en zonas escolares.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

SEGURIDAD VIAL

ROLES

PEATONES

Son todas las personas que se desplazan a pie por las vías públicas

CICLISTAS

Son las personas que se desplazan utilizando una bicicleta como medio de transporte.

CONDUCTORES

Son personas que operan vehículos motorizados, como automóviles, camiones, motocicletas, autobuses, entre otros, para desplazarse por las vías públicas.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

1. **Actividad de aprendizaje**

GRADO	DINÁMICA
PREESCOLAR PRIMERO SEGUNDO	Juego de roles Descripción: Organiza una actividad en la que los estudiantes representen los distintos roles de usuarios de la vía (peatones, ciclistas, conductores). Puedes marcar un área con señales de tránsito (hechas de cartón o con cintas) que simule una calle con semáforos, pasos peatonales y carriles de bicicletas. Los estudiantes deben comportarse según las reglas de tránsito, como respetar los semáforos, usar el paso peatonal y dar prioridad a los ciclistas.
TERCERO CUARTO QUINTO	Carteles de Seguridad Vial Descripción: Los estudiantes crearán carteles con mensajes de seguridad vial, enfocados en las responsabilidades de cada uno de los roles. Por ejemplo, pueden hacer carteles que promuevan "Respetar los pasos peatonales", "Usar casco al montar bicicleta" o "No usar el celular al conducir". Los carteles pueden incluir ilustraciones que representen por medio de dibujos a cada uno de los roles y sus acciones responsables.
SEXTO SÉPTIMO OCTAVO	Cuento o Historia Interactiva Descripción: Escribe o crea una historia corta que implique diferentes personajes con roles viales, como un conductor, un ciclista y un peatón que interactúan en una situación de tráfico. Después de leer la historia, pide a los estudiantes que comenten las decisiones tomadas por cada personaje y cómo afectaron la seguridad vial. Luego, organiza un debate Sobre las lecciones aprendidas.
NOVENO DECIMO ONCE	Debate sobre Responsabilidades en la Vía Descripción: Divide a los estudiantes en grupos y asigna a cada uno el rol de peatón, ciclista o conductor. Cada grupo debe discutir sus responsabilidades y cómo interactúan con los otros roles para mejorar la seguridad vial. Luego, organizan un pequeño debate, donde cada grupo presenta sus puntos de vista y soluciones para reducir los accidentes en la vía.

2. Actividad de cierre

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

GRADO	DINÁMICA
PREESCOLAR PRIMERO SEGUNDO	Realizar un collage creativo de una vía con los tres roles vistos, utilizando recortes de periódicos y revistas.
TERCERO CUARTO QUINTO	Realizar un dibujo de una carretera donde se encuentren e identifiquen los 3 roles de seguridad vial vistos en clase
SEXTO SÉPTIMO OCTAVO	
NOVENO DECIMO ONCE	Realizar un resumen con los tipos de roles de seguridad vial y sus responsabilidades.

ANEXO 2

PLANEACIÓN PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

Tema: Señales De Transito

Objetivo

Fomentar el conocimiento y la comprensión de las señales de tránsito entre los estudiantes, promoviendo comportamientos seguros y responsables en la vía pública.

Planeación de la Clase

1. Duración: Tiempo requerido por el Docente.
2. Materiales: Carteles de señales de tránsito, videos educativos, hojas de trabajo, colores, y material didáctico.
3. Recursos TIC: Presentaciones y videos.

Bienvenida a los Estudiantes:

- Preescolar y Primaria: Presentación del vídeo educativo: https://youtu.be/XyHdFT1OQr4?feature=shared
- Secundaria: Breve charla sobre la importancia de la seguridad vial y cómo afecta a la comunidad.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

Las Señales de Tránsito

Son elementos fundamentales en la regulación del tráfico y la seguridad vial. Estas señales proporcionan información crucial a conductores, ciclistas y peatones, ayudándoles a tomar decisiones informadas y seguras en la vía pública. Existen diferentes tipos de señales de tránsito, cada una con un propósito específico.

Las señales preventivas son aquellas que advierten sobre posibles peligros en la vía. Estas señales suelen ser de color amarillo y tienen forma de rombo. Por ejemplo, una señal de "Curva Peligrosa" alerta a los conductores sobre una curva cerrada en el camino, permitiéndoles reducir la velocidad y tomar precauciones adicionales.

Las señales reglamentarias indican obligaciones, prohibiciones o restricciones que deben ser cumplidas por los usuarios de la vía. Estas señales son generalmente de color rojo y blanco, y tienen forma circular. Un ejemplo común es la señal de "Pare", que obliga a los conductores a detenerse completamente antes de continuar.

Las señales informativas proporcionan información útil sobre la vía, como direcciones, distancias y servicios disponibles. Estas señales son de color azul y tienen forma rectangular. Un ejemplo es la señal de "Hospital", que indica la ubicación de un centro médico cercano.

La socialización de la temática de las señales de tránsito es esencial para garantizar que todos los usuarios de la vía comprendan y respeten estas señales. En el contexto educativo, es importante utilizar métodos interactivos y participativos para enseñar a los estudiantes sobre las señales de tránsito. Esto puede incluir el uso de presentaciones interactivas, videos educativos y actividades prácticas.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

Actividades de Aprendizaje

1. Preescolar:

- Juego de Memoria: Con tarjetas de señales de tránsito.
- Dibujo y Coloreo: De las señales más comunes.

2. Primaria:

- Búsqueda del Tesoro: Encontrar señales de tránsito en el patio de la escuela.
- Role-Playing: Simular situaciones de tráfico con señales.

3. Bachillerato:

- Debate: Sobre la importancia de respetar las señales de tránsito.
- Proyecto de Investigación: Crear una campaña de concientización sobre seguridad vial.

Actividad de Cierre

- Preescolar y Primaria: Cantar una canción sobre seguridad vial y repasar las señales aprendidas.

Canción:

Señales de Transito

(Verso 1)
En la calle hay señales,
Que debemos respetar,
Nos ayudan a cuidarnos,
Y a todos proteger.

(Coro)
¡Pare, pare, pare!
Cuando veas el cartel,
Mira a ambos lados,
Y luego puedes cruzar.

(Verso 2)
El semáforo nos guía,
Con su luz de color,
Rojo, amarillo y verde,
¡presta mucha atención!

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

(Coro)
¡Pare, pare, pare!
Cuando veas el cartel,
Mira a ambos lados,
Y luego puedes cruzar.

Las señales son amigas,
Nos ayudan a viajar,
Siempre sigue sus consejos,
Y seguro llegarás.

(Coro)
¡Pare, pare, pare!
Cuando veas el cartel,
Mira a ambos lados,
Y luego puedes cruzar.

- **Bachillerato:** Reflexión grupal sobre lo aprendido y cómo aplicarlo en la vida diaria.

1. ¿Cómo contribuyen las señales viales a la seguridad en nuestras comunidades?
   - Esta pregunta invita a los participantes a pensar en el papel crucial que juegan las señales de tráfico en la prevención de accidentes y en la organización del flujo vehicular.

2. ¿Qué tipos de señales viales conoces y cómo se diferencian entre sí?
   - Con esta pregunta, los participantes pueden discutir sobre las diferentes categorías de señales (advertencia, reglamentarias, informativas) y su importancia específica.

3. ¿Cómo podemos mejorar la educación vial en nuestra comunidad para asegurar que todos comprendan y respeten las señales de tráfico?
   - Esta pregunta fomenta la reflexión sobre las estrategias educativas y las campañas de concienciación que podrían implementarse para mejorar el conocimiento y el respeto por las señales viales.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

ANEXO 3

PLANEACIÓN PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL TEMA: NORMAS DE

TRANSITO

OBJETIVO: Respetar las normas de movilidad de forma autónoma y asumidas como un acuerdo social que procura el bien para el mayor número de personas y entender las funciones de la autoridad reguladoras del tránsito.

Duración de la planeación: Tiempo requerido por el Docente.
Planeación de la clase

1. Bienvenida a los estudiantes.
2. Socialización de la temática.
3. Actividad de aprendizaje.
4. Actividad de cierre.

1. Bienvenida

Se da la bienvenida a los estudiantes, socializando el tema que se va a tratar. *Preescolar: proyección del video “normas de Transito
https://youtu.be/pGPMTPtKTAM?si=npUeaBi3zmEEBKTC

*Secundaria Introducción breve del tema de la seguridad vial y la importancia de obedecer las normas de tránsito.

2. Socialización de la temática

Normas de Tránsito y Seguridad Vial

Las normas de tránsito son un conjunto de reglas diseñadas para permitir que las personas se desplacen de manera segura por las calles, carreteras y otros espacios públicos. Estas reglas son esenciales para evitar accidentes y garantizar el bienestar de todos los usuarios de la vía, ya sean peatones, ciclistas, conductores, motociclistas o incluso aquellos que viajan en canoas. Cada grupo de personas que utiliza las vías públicas tiene responsabilidades específicas que, cuando se cumplen correctamente, aseguran una circulación ordenada y sin riesgos.

Normas para los Peatones: Los peatones son aquellas personas que se desplazan a pie por las vías públicas. Aunque no utilizan vehículos, tienen una gran responsabilidad en su propia seguridad. Para garantizar que los peatones se desplacen de manera segura, deben seguir algunas reglas básicas. Es crucial que siempre crucen la calle por los **pasos peatonales** y que se detengan ante un **semáforo en rojo**, esperando a que

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

la luz verde indique que es seguro cruzar. Además, los peatones deben estar siempre atentos al tráfico y **mirar a ambos lados** antes de cruzar, incluso cuando el semáforo está en verde. Para ser visibles en condiciones de baja visibilidad, como durante la noche o en días lluviosos, es importante usar **ropa clara o reflectante**.

Normas para los Ciclistas: Los ciclistas también deben seguir reglas específicas para garantizar su seguridad en las vías públicas. Es obligatorio que **usen casco** para protegerse en caso de accidente. Además, deben **circular por el carril derecho** de la vía y **respetar las señales de tránsito**, al igual que otros vehículos. Si circulan de noche, los ciclistas deben tener **luces delanteras blancas** y **luces traseras rojas** en sus bicicletas para ser visibles.

También es importante que los ciclistas **no lleven acompañantes** a menos que la bicicleta esté diseñada para ello, y que eviten transportar objetos que puedan bloquear su visibilidad o incomodarlos al conducir.

Normas para el Transporte Escolar: El transporte escolar es una de las formas más comunes en las que los estudiantes se desplazan hacia y desde la escuela. Los conductores de estos vehículos tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad de los estudiantes, especialmente al momento de **subir y bajar del bus**.

Los niños deben esperar en el lugar adecuado para abordar el bus, nunca deben empujarse ni correr hacia el vehículo. Al subir, deben hacerlo de manera
ordenada y siempre deben **usar el cinturón de seguridad** para protegerse en caso de frenazos bruscos o accidentes. Durante el trayecto, los estudiantes deben mantenerse sentados, con un comportamiento respetuoso y tranquilo, evitando distracciones que puedan poner en peligro su seguridad.

Normas para los Motociclistas: Las motocicletas son vehículos rápidos y, debido a su tamaño y estabilidad, requieren de especial atención en las normas de tránsito. Los motociclistas deben cumplir con una serie de reglas para garantizar su seguridad.

En primer lugar, tanto el conductor como el acompañante deben **usar casco de seguridad**, un elemento crucial para proteger la cabeza en caso de un accidente.
Las motocicletas deben **circular en un solo carril** y **no deben adelantar por la derecha** ni entre los vehículos que circulan en sus respectivos carriles. Además, los motociclistas deben mantener las **luces delanteras y traseras encendidas** durante todo el trayecto, incluso durante el día, para ser más visibles ante otros usuarios de la vía.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

También deben asegurarse de que no transportan objetos que bloqueen su visión ni que representen un peligro para ellos o para los demás y recuerda no exceder el número de pasajeros en la motocicleta.

Normas para movilizarse en Canoas

las canoas también requieren de ciertas normas de seguridad. Las personas que navegan en canoa deben **usar chaleco salvavidas** en todo momento, para protegerse en caso de caer al agua. los niños deben mantenerse sentados y tranquilos durante el viaje, evitando moverse o jugar de manera peligrosa, ya que esto puede alterar el equilibrio de la canoa y provocar un vuelco.

Al igual que en cualquier otro medio de transporte, es esencial que los niños escuchen y sigan las indicaciones del conductor o del guía de la canoa. Los niños deben evitar acercarse demasiado a los bordes de la canoa, ya que el agua y el movimiento pueden representar un peligro. Además, se debe evitar el uso de objetos que puedan caer al agua y dificultar la navegación o causar accidentes.

La Importancia de Cumplir las Normas de Tránsito

Cumplir con las normas de tránsito es fundamental para prevenir accidentes y garantizar una circulación segura en las vías. Todos los usuarios de la vía, ya sean peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros del transporte escolar o personas que navegan en canoas, tienen la responsabilidad de seguir estas reglas. Si todos respetamos las señales de tránsito y actuamos con responsabilidad, podemos reducir los riesgos y disfrutar de un entorno seguro para todos.

Las normas de tránsito no solo protegen a las personas mientras se desplazan, sino que también fomentan una cultura de **respeto y convivencia** en las calles.

Actividad: Juego de roles para aprender sobre las normas viales.

Dirigida a: Preescolar y Primaria

Duración: Tiempo requerido por el Docente.

Materiales: Conos, cartón, cinta adhesiva, señales de tránsito (hechas a mano o impresas), cartulinas, marcadores, tijeras, pegamento, cascos, chalecos salvavidas, etc.

Desarrollo de la Actividad:

1. **Introducción y Preparación:**

Explicación sobre el propósito de la actividad**:** El docente presenta la actividad explicando brevemente que van a hacer un juego de roles donde cada niño será un personaje y aprenderán

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

cómo estar seguros en la calle.
El docente explica: "Vamos a jugar a ser personas que se mueven por la calle, y debemos seguir algunas reglas para estar seguros. ¿Quieren ser conductores, peatones, ciclistas o pasajeros?"

3. **Formación de Grupos y Roles:**

- Los niños se dividen en grupos, y cada grupo elegirá o será asignado a un **rol**:
  - **Grupo 1:** Peatones
  - **Grupo 2:** Ciclistas
  - **Grupo 3:** Conductores
  - **Grupo 4:** pasajeros de transporte público, escolar o canoa
- Los niños se preparan usando accesorios que representan a cada rol (casco de ciclista, chaleco de seguridad, mochilas, etc.).

4. **Desarrollo del Juego de Roles: "Seguridad Vial en Acción":**

Preescolar: El docente organiza un pequeño recorrido simulado en el aula o en el patio. Se simulan calles, semáforos y pasos peatonales. Los niños deben **actuar como su personaje** y seguir las normas de tránsito que correspondan.

Primaria: Los niños siguen el mismo procedimiento, pero con situaciones más complejas. Los grupos simulan escenarios de tránsito más detallados y deben tomar decisiones basadas en las normas de tránsito. Algunos ejemplos son:

- **Ciclistas:** Deben respetar las señales de tránsito y no adelantar entre vehículos.
- **Conductores:** Deben asegurarse de que los niños suban al bus en orden y que todos estén sentados y seguros antes de arrancar.
- **Peatones:** Deben cruzar la calle de manera segura, observando semáforos y señales de tránsito.
- **pasajeros:** Deben esperar en el lugar adecuado y usar el chaleco salvavidas en la canoa.

5. **Reflexión Final:**

- Después de la actividad, el docente invita a los niños a **reflexionar sobre lo aprendido**. "Hoy jugamos a ser diferentes personajes en la calle. ¿Qué aprendimos para estar más seguros cuando caminamos, montamos en bicicleta, viajamos en el bus o en la canoa?" Los niños pueden compartir sus experiencias y lo que aprendieron de cada rol que interpretaron.
  - ¿Qué pasó cuando no respetamos las normas?
  - ¿Qué hicimos bien para estar seguros?

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

Actividad: Campaña para el Respeto de las Normas de Tránsito.
Dirigida a: Estudiantes de Bachillerato.

Duración: Tiempo requerido por el

Docente.

Materiales: Cartulinas, marcadores, pinceles, pintura, lápiz, papel y otros materiales para crear carteles.

Desarrollo de la actividad:

1. **Introducción y contextualización del tema.**

- El docente introduce la actividad explicando las normas de tránsito que deben acatar los estudiantes al desplazarse a pie o en los diferentes medios de transporte y la importancia de respetar las normas de tránsito.
- Seguidamente se plantea la pregunta: ¿Cómo podemos contribuir a promover la seguridad vial en nuestra escuela y en nuestra comunidad?".
- Los estudiantes discuten en grupos y se les invita a pensar en la mejor forma de hacer llegar su mensaje a otros estudiantes, profesores y padres.

2. **Formación de Grupos y Planificación de la Campaña:** Los estudiantes se dividen en grupos pequeños y deben **crear una campaña de concientización**.

Campaña visual: Crear carteles o murales que representen las normas de tránsito y la seguridad vial, con un enfoque específico para peatones, ciclistas, pasajeros del bus escolar y usuarios de la canoa.

3. **Ejecución de la Campaña:** Los grupos pueden usar cartulinas y otros materiales para crear carteles que representen situaciones de tráfico, el comportamiento adecuado en el bus escolar y la canoa, y las normas esenciales de tránsito.
4. **Presentación de la Campaña:** Cada grupo presenta su campaña al resto de los estudiantes y docentes:

Exponen sus carteles o murales y explican el mensaje que están transmitiendo sobre las normas de tránsito y seguridad vial.

5. **Reflexión Final y Cierre:**

- El docente realiza una reflexión final sobre el impacto que la campaña puede tener, tanto dentro de la escuela como en la comunidad en general.
- Los estudiantes comparten lo que aprendieron a través de la campaña y cómo creen que sus esfuerzos contribuirán a mejorar la seguridad vial.
- El docente invita a los estudiantes a seguir promoviendo el respeto por las normas de tránsito en su vida diaria, tanto como peatones, ciclistas, conductores y pasajeros.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

ANEXO 4

PLANEACIÓN PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

TEMA: Accidentes de tránsito. Causas y precaución. ¡La educación y la prevención salvan vidas!

OBJETIVO: Diseñar estrategias pedagógicas orientadas a prevenir y reducir los accidentes de tránsito promoviendo una mayor cultura en movilidad, respeto por la vida y resolución de conflictos.

Duración de la planeación: Tiempo requerido por el docente.

Planeación de la clase.

1. Bienvenida a los estudiantes.

2. Socialización de la temática.

3. Actividad de aprendizaje.

4. Actividad de cierre.

1. **Bienvenida:** Se da inicio al encuentro con la bienvenida a los/as participantes y socializando el tema y objetivo de la actividad por medio de un video. https://youtu.be/znIjpe_xwcc?si=vRsvV43vRXH9sV-i

2. **Socialización de la temática:**

Los accidentes de tránsito. Aunque no nos demos cuenta, muchas de las causas de los accidentes de tránsitos pueden ser evitadas si logramos generar conciencia entre conductores sobre la responsabilidad que implica estar frente a un volante. ¡La educación y la prevención salvan vidas!

Lamentablemente, las causas de accidentes de tránsito son muy diversas y variadas: desde distracciones, desvío de atención a la carretera, mala visibilidad, mal estado de la carretera o cansancio físico tras horas al volante, hasta errores de conducta vial como el exceso de velocidad o la conducción bajo efectos del alcohol y estupefacientes.

¿Cómo prevenir los accidentes de tránsito, entonces? Cumpliendo algunas reglas viales básicas para el cuidado y la seguridad de todas las personas. ¡La prevención vial es indispensable para disminuir el porcentaje de accidentes en la carretera! Es por eso que a continuación, té contaremos cuáles son las principales causas de accidentes viales para luego saber cómo prevenirlos.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

Principales causas de los accidentes de tránsito:

Distracciones

Aunque pueda parecer extraño, las distracciones al volante son las causas más habituales y, según encuestas, suelen requerir más emergencias viales que la velocidad o el estado de ebriedad. El uso del teléfono celular mientras se conduce, por ejemplo, es uno de los motivos de distracción frente al volante más usuales y qué más daño puede generar. Comer e ingerir bebidas al conducir, o incluso distraerse con los carteles publicitarios son otras situaciones que debemos evitar para tener rutas y carreteras más seguras.

Fatiga o sueño

Al igual que para cualquier actividad que requiera el máximo de concentración, ¡es necesario contar con el descanso adecuado para estar frente al volante! Tener al menos seis horas de sueño es fundamental para conducir de forma segura y prevenir accidentes de tránsito. Así mismo, en caso de viajes largos, es recomendable detenerse a descansar y reponer energías al menos unos minutos cada dos o tres horas.

Exceso de velocidad

Lamentablemente, conducir por encima del límite de velocidad indicada es una acción muy habitual, así como también debemos destacar que es una práctica ilegal. El exceso de velocidad es uno de los principales motivos de muertes en carreteras: cuanto más rápido va un vehículo, más tardará en reducir su velocidad en caso de la necesidad de frenar de urgencia, y más fuerte será el impacto. ¡Conducir con prudencia y respetando los límites de velocidad salva vidas!

Consumo de alcohol o estupefacientes

Conducir un vehículo luego de haber consumido alcohol o estupefacientes provocará que nuestro tiempo de reacción y capacidad de concentración se reduzcan notablemente, lo cual es muy peligroso para terceros y para nosotros mismos. Establecer un conductor designado que no tome alcohol u optar por otro tipo de transporte es esencial para prevenir accidentes de tránsito.

Imprudencias

Las maniobras imprudentes son otra de las causas de accidente de tránsito más habituales: ignorar las señales viales, o los cambios abruptos de carril, por ejemplo, son situaciones por evitar.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

¿Cómo prevenir los accidentes de tránsito?

Despojarse de distracciones

Conducir un vehículo es una actividad que requiere de toda nuestra concentración y energía: desde el momento previo a encender el auto, debemos poner distancia con cualquier motivo de distracción posible, ya sea el celular u otro tipo de elementos electrónicos, comida, bebida o incluso los carteles publicitarios. Por otro lado, es de vital importancia asegurarse siempre que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones: ¡realizar tareas de mantenimientos de nuestro automóvil con frecuencia también salva vidas!

Tener un buen descanso

Como explicamos anteriormente, es fundamental no estar cansado o con sueño al momento de conducir. Aún en situaciones de apuro, es preferible evitar conducir si no contamos con al menos seis horas de sueño para prevenir accidentes de tránsito generados por la falta de reflejos fruto del cansancio.

Por otro lado, así como estar descansado al momento de conducir es importante, también lo es estar en la mejor condición física posible: si estamos con algún problema o dolencia en cualquier parte del cuerpo, es conveniente esperar hasta estar en condiciones óptimas física y mentalmente. Finalmente, si la carretera nos encuentra cansados o notamos que nuestros ojos se cierran, es recomendable llevar el vehículo a un costado de la carretera o cualquier parada cercana disponible y descansar un tiempo para luego retomar cuando estemos en una mejor condición.

Evitar el alcohol antes de manejar

Un gran porcentaje de los accidentes mortales se generan por un conductor o conductora alcoholizado. Es por eso que es importante ser conscientes que cualquier nivel de alcohol en sangre reducirá nuestros reflejos de manera contundente. A veces subestimamos el poder de un mínimo grado de alcohol en nuestro cuerpo y, sin embargo, puede hacer la diferencia. ¡No conducir si consumimos alcohol o estupefacientes es una de las máximas esenciales que todos debemos respetar!

Respetar las normas y señales de tránsito

¡Las leyes viales se hicieron para cumplirse! Para cuidarnos entre todos, es vital que seamos responsables y respetemos todas las señales de tránsito y las normas regulatorias. Acatar sin excepciones todas las normas viales es una de las claves para una buena convivencia vial: además de cometer un delito al incumplirlas, ponemos en riesgo la salud e integridad de las demás personas y la propia.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

3. **Actividad de aprendizaje:**

Objetivo de la actividad:

- Identificar aspectos de comportamiento seguro de acuerdo con la dinámica social.
- Entender la corresponsabilidad de las acciones, a partir del autor reconocimiento como actor vial.

Desarrollo de la actividad 1: ME VOY DE VIAJE

Inicio: Se da inicio al encuentro con la bienvenida a los/as participantes y socializando el tema y objetivo de la actividad.

Desarrollo: Se solicita a los/as participantes, que se ubiquen en un círculo sentados o de pie, el docente menciona que se va de viaje a (elegir un destino conocidos por todos/as), y de manera muy rápida expresa que solo va a llevar a las personas que digan elementos o acciones para la prevención de accidentes de tránsito.

Durante el desarrollo de la actividad cada participante expresa que elemento llevará y este debe coincidir con la condición inicial, el ejercicio se direcciona hacia los elementos necesarios dentro de las acciones seguras de la movilidad. También se puede agregar al ejercicio un énfasis, mencionando cuales elementos lleva un motociclista, que hace un conductor, que lleva un ciclista, la toma de decisiones depende directamente del contexto de la población.

Por ejemplo,

- Conductas seguras de peatones
- Conductas seguras en zonas escolares
- Conductas seguras como acompañantes de moto o vehículo particular
  Elementos de protección de motociclistas.

4. **Actividad de cierre:** se entregará a los niños diversos materiales como.

Tijeras, Papel, revistas periódico, Colbón. De manera creativa los estudiantes realizaran un collage acerca de las precauciones que debemos tener para evitar los accidentes de tránsito.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

5. Actividad de prevención

- **Objetivo:** Fomentar la conciencia y el conocimiento vial en los estudiantes para prevenir accidentes de tránsito mediante actividades educativas y prácticas.
- Tiempo: Tiempo requerido por el docente

Desarrollo de la actividad A

Dramatización: Representación de situaciones comunes de distracción (uso de celulares, jugar cerca de calles) para mostrar los riesgos y cómo evitarlos.

Desarrollo de la actividad B

Juego de memoria visual: Emparejar imágenes relacionadas con seguridad vial, como "peatón atento" vs. "peatón distraído".

Desarrollo de la actividad C

Diseño de un entorno seguro: Los niños trabajan en equipo para dibujar su "entorno ideal" con pasos peatonales, ciclovías y semáforos seguros, fomentando la idea de un entorno seguro para todos.

(57) 322 836 5243
barcodirectivopuerto@gmail.com
Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

Desarrollo de la actividad D

Video Debate: Proyección de video educativo sobre accidentes reales, seguida de reflexiones grupales.

..\Videos\imagenes lili\WhatsApp Video 2025-01-10 at 10.18.37 PM.mp4

- Nombra 3 causas que pueden ocasionar un accidente.
- ¿Está familiarizado con las normas para peatones? Por favor, mencione una de ellas.
- ¿Cómo puedo contribuir a mejorar la seguridad vial?

Referencias bibliográficas

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1702 de 2013, por la cual se adoptan medidas de protección para la infancia y adolescencia en situación de desplazamiento forzado*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1702_2013.html

Escuela Virtual. Agencia Nacional de Seguridad Vial. https://www.ansv.gov.co/es/escuela

Ministerio de Educación. (2014). *Documento 27: Saber moverse*. Recuperado de https://www.academia.edu/33925724/Documento_27_Saber_Moverse

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución política de Colombia* (Acto legislativo 1 de 1991). Recuperado de https://www.corteconstitucional.gov.co/

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html

Presidencia de la República de Colombia. (1994). *Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*. Recuperado de https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1362321

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1503 de 2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1503_2011.html

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Presidencia de la República de Colombia. (2022). *Decreto 1430 de 2022, por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031"*. Recuperado de https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1430_2022.html